

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 235/05.

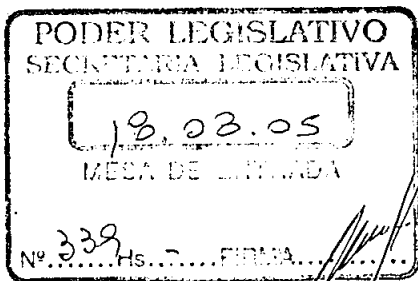
N° 339 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 356/05.

Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



339

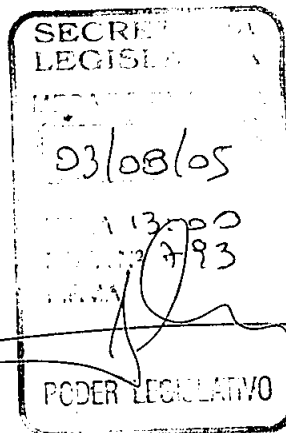


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 356/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 02 AGO. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que deberá trasladarse a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires desde el 18 al 24 de Agosto del cte. año, a fin de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH en la fecha indicada y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 18/08/05 regreso 24/08/05) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo nota presentada por el citado Legislador, y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 356 / 05

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO	
PRESIDENCIA	
866	
01/08/05	
13	
FIRMA: [Firma]	

1904 - 2004
"Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 1 de agosto de 2005.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar tareas inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramo Uhu-- Buenos Aires – Ush, partiendo de la ciudad de Ushuaia el día 18/8/05 y regresando a la ciudad de Ushuaia el 24/8/05 y se abone los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
Dn. Hugo COCCARO
SU DESPACHO

[Firma]
D: [Firma]
F: [Firma]